



APERTURA FASE DE INSCRIPCIÓN - RESERVA DE VIVIENDAS -

Nos es grato informarle de que **está abierta la fase de inscripción de nuevos socios** en la Cooperativa **Residencial Alpha, S. Coop. Mad.**

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SOCIO PARA RESERVA DE VIVIENDA:

En el caso de estar interesado en formar parte de la Cooperativa y reservar así su vivienda, en primer lugar, deberá proceder a realizar el ingreso correspondiente al Capital Social en la cuenta abierta por la misma.

En este sentido, deberá ingresar 50.000 € (Capital Social, 10% IVA incluido) en la cuenta que se indica más adelante.

El número de socio se asignará según la hora, minuto y segundo del ingreso en efectivo o de la transferencia efectuada y será el que determine el orden del derecho de elección de la vivienda.

*** Aquellas personas que tengan intención de elegir más de 1 vivienda, deberán contactar previamente con el Dpto. Comercial de Grupo IBOSA para explicarles el procedimiento.**

Será imprescindible, enviar justificante del ingreso del Capital Social, al Dpto. Comercial a través del correo: infoalpha@grupoibosa.com, indicando en el mismo el nombre del SOCIO, en el plazo máximo de 24 horas desde el ingreso del Capital Social.

En caso contrario el número se reasignaría según la fecha y minuto de recepción de dicho justificante en el citado correo electrónico.

NOTA IMPORTANTE: con el fin de proceder a la redacción del contrato de admisión, una vez realizado por éste el ingreso en cuenta del Capital Social, será IMPRESCINDIBLE que nos envíe igualmente sus DATOS DE CONTACTO a través del [FORMULARIO DE REGISTRO DATOS](#). En su defecto, contacte con nosotros el mismo día en el teléfono **91 411 89 83**.

NUEVAS ALTAS



NÚMERO DE CUENTA PARA REALIZAR LA APORTACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:

Le detallamos a continuación el número de cuenta para realizar el ingreso del capital social:

**CCC LA CAIXA
2100 / 8679 / 44 / 0200005247**

BENEFICIARIO: Residencial Alpha, S. Coop. Mad.
ORDENANTE: Nombre y apellidos del socio
CONCEPTO: Capital Social de "NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO" **IMPORTE: 50.000 €**

GARANTÍAS:

Los fondos que se depositen en ella, se destinarán única y exclusivamente a:

1º. La compra del solar.

2º. La devolución del Capital Social y de las cantidades entregadas a cuenta de la vivienda en su caso, a aquel socio que se dé de baja en caso de no poder elegir la vivienda deseada en función del número que le haya sido asignado o en caso de que la Cooperativa no llegase a adquirir el citado solar.

NUEVAS ALTAS